



INSTITUTO  
**San Francisco**  
DE ASÍS

Preescolar y Educación Básica No. 335 del 22 de abril de 1998  
Medio Académica No. 272 del 31 de marzo de 1998  
Código DANE 35200100 4135 · Código ICFES 078972

" Escuela de amor para ser  
más y mejor persona "

### CIRCULAR 08

**PARA:** Padres de Familia  
**DE:** Rectoría  
**ASUNTO:** Matriculas 2024- 2025  
**FECHA:** 24 de junio 2024

Cordial saludo de Paz y Bien.

*«Somos profesionales de la verdad, no cerramos pues, la ventana del alma para no dejarla entrar, ni la puerta de la boca para no dejarla salir.» P. Guillermo de Castellana.*

### CRONOGRAMA FINALIZACION AÑO ESCOLAR 2023-2024 E INICIO AÑO ESCOLAR 2024-2025

FECHA	DESCRIPCION	HORA	LUGAR
25 de junio 2024	Clausura (Grados J, 1° a 4° y 6° a 10°)	7:00 a.m.	En cada curso asiste el padre de familia
26 de junio 2024	Clausura grado 5°	9:00 a.m.	ISFA
29 de junio 2024	Clausura grado Preescolar	7:00 a.m.	Auditorio San Francisco UNICESMAG
	Proclamación de bachilleres generación XXVII	9:00 a.m.	
Del 16 al 18 de julio 2024	Recuperaciones Académicas	8:00 a.m. a 12:00 m.	Instituto San Francisco de Asís
Del 08 al 11 y del 15 al 18 julio 2024	Matriculas Ordinarias 2024-2025	7:00 a.m. a 2:00 p.m.	Instituto San Francisco de Asís
Del 20 al 26 de agosto 2024	Matriculas Extraordinarias 2024-2025	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	
02 de septiembre 2024	Inicio año escolar 2024-2025	7:30 a.m.	

#### Proceso de matrícula año escolar 2024-2025.

#### 1. REQUISITOS PARA MATRÍCULA

##### 1.1 Para estudiantes nuevos

- ❖ Certificados de estudio del grado anterior (excepto para preescolar).
- ❖ Liberación de Cupo.
- ❖ Fotocopia del carnet de vacunas. (preescolar y básica primaria).
- ❖ Certificado médico, expedido por la Unidad de Salud María Goretti. (Carrera 20A N° 14-54 UNI CESMAG).
- ❖ Constancia o carnet de afiliación a una E.P.S.
- ❖ Seguro estudiantil.



Asociación Escolar  
**María Goretti**





- ❖ Recibo de pago de matrícula original (en caso de realizar el pago a través de PSE, presentar el soporte junto con el recibo de matrícula).
  - ❖ Contrato de prestación del Servicio Educativo, y Carta de instrucciones anexa al pagaré debidamente diligenciados y firmados.
  - ❖ Firmar el pagaré con su respectivo codeudor. (sin diligenciar).
  - ❖ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quienes firman el contrato. (Padres de familia y codeudor).
  - ❖ Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. En caso de ser trabajador independiente deberá presentar certificado de ingresos expedido por contador público con copia de la tarjeta profesional.
- NOTA: El codeudor debe ser una persona menor de 60 años, mayor de edad, no pensionado y vivir en la ciudad de Pasto.**
- ❖ Recuerde: que si el (la) estudiante tiene 7 años de edad debe tramitar la tarjeta de identidad y hacer llegar una copia a Secretaría Académica durante el año escolar.

### 1.2 Para estudiantes antiguos

- ❖ Estar a paz y salvo por todo concepto respecto al año inmediatamente anterior.
  - ❖ Constancia o carnet de afiliación a una E.P.S.
  - ❖ Seguro estudiantil.
  - ❖ Contrato de prestación del servicio educativo y carta de instrucciones anexa a pagaré debidamente diligenciados y firmados.
  - ❖ Recibo de pago de matrícula original (en caso de realizar el pago a través de PSE, presentar el soporte junto con el recibo de matrícula).
  - ❖ Firmar el pagaré con su respectivo codeudor. (sin diligenciar).
  - ❖ Fotocopia de cédula de ciudadanía de quienes firman el contrato. (Padres de familia y codeudor).
  - ❖ Carta laboral del codeudor con vigencia no mayor a 30 días. En caso de ser trabajador independiente deberá presentar certificado de ingresos expedido por contador público con copia de la tarjeta profesional.
- NOTA: El codeudor debe ser una persona menor de 60 años, mayor de edad, no pensionado y vivir en la ciudad de Pasto.**
- ❖ Copia de tarjeta de identidad para los estudiantes que cursen grado tercero a once.
  - ❖ Copia de carnet de vacunas para estudiantes de grado primero.

**Para estudiantes de Grado Once:** Registro Civil Original y fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Cédula de Ciudadanía legibles.

Los costos de matrícula y pensión para el año escolar 2024-2025 aprobados por la Secretaría de Educación Municipal son los siguientes:

CONCEPTO	JARDIN TRANSICION PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO QUINTO SEXTO	SEPTIMO OCTAVO NOVENO	DECIMO ONCE
MATRICULA	442.686	388.236	336.472	318.282	305.909	352.714
PENSIÓN	398.400	349.400	302.800	286.450	275.300	317.450
MATRICULA EXTRAORDIONARIA	499.394	437.969	379.574	359.054	345.096	397.897





INSTITUTO  
*San Francisco*  
DE ASÍS

Preescolar y Educación Básica No. 335 del 22 de abril de 1998  
Media Académica No. 272 del 31 de marzo de 1998  
Código DANE 35200100 4135 · Código ICFCES 078972

"Escuela de amor para ser  
más y mejor persona"

#### PARA TENER EN CUENTA:

El proceso de matrículas se realizará en las instalaciones del Instituto San Francisco de Asís, para ello, el padre de familia deberá programar su cita a partir del 28 de junio a través de la página web de la institución, siempre y cuando el estudiante se encuentre a paz y salvo por todo concepto. Si requiere alguna información del proceso de matrícula, comuníquese a los números 3104977034 – 7239515

El valor correspondiente a **sistematización, guías y talleres** es de \$170.000 que se cancelará junto con la matrícula.

El valor de la matrícula se cancelará únicamente en el BANCO AV VILLAS o a través de pago electrónico PSE que se encuentra en la página web de la institución, para ello deberá descargar el recibo de la plataforma SAPRED.

Se deberá cancelar la suma de diez mil pesos (\$10.000) por concepto de Seguro estudiantil. El día de la matrícula lo podrá adquirir en la institución con la aseguradora Seguros del Estado.

#### Recuerde:

- ❖ Acercarse a diligenciar la matrícula tanto financiera como académica de su hijo(a) en las fechas señaladas. Caso contrario asumirá costos extraordinarios.
- ❖ La papelería de matrícula (Contrato de prestación de servicios educativos, carta de instrucciones y pagaré) serán descargados de la página web de la institución. El recibo de pago de matrícula será descargado de la plataforma SAPRED, a quienes se encuentren a paz y salvo por todo concepto.
- ❖ El día de la matrícula deberá presentar todos los documentos debidamente diligenciados y completos, caso contrario no podrá realizar la matrícula, sin excepción.
- ❖ Para acceder al descuento por pago total de la anualidad en pensión, deberá presentar un oficio el día de la matrícula, caso en el cual se considera un (5%) de descuento.
- ❖ Los costos por concepto pensión se cancelarán únicamente en el BANCO AV VILLAS o a través de pago electrónico PSE que se encuentra en la página web de la institución.
- ❖ **Tenga presente que sólo se matriculará en las fechas establecidas, de no hacerlo, la institución dispondrá del cupo.** A quienes por fuerza mayor no puedan realizar la matrícula dentro de las fechas que establece la institución, deberá solicitar por escrito la respectiva autorización. Cabe aclarar que si la matrícula se realiza una vez se haya dado inicio a clases, los valores por concepto de pensión se cobrarán por el total del año escolar correspondiente.

Cordialmente,

  
Fray Rafael Gutiérrez Tarifa  
Rector



Asociación Escolar  
**Maria Goretti**

